



## JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

### Rad. No. 110014189011-2022-01039-00

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado el Juzgado 27 de Familia de Bogotá, en consecuencia, el Despacho **RESUELVE:**

Fijar el día 24 del mes de noviembre de dos mil veintidós 2022, a la hora de las 9:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble cautelado que a continuación se identifica. Por lo tanto, désignese como secuestre de bienes inmuebles a quien aparece en la lista de auxiliares de justicia. Líbrese comunicación informándole que la aceptación es de obligatorio cumplimiento. Para que intervenga en la diligencia, se le asigna la suma de \$200.000 como honorarios que deberá cancelar la parte demandante. Líbrese comunicación.

- MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1650523 ubicado en la carrera 90 No. 6D-80 casa 163 (Dirección catastral), en la ciudad de Bogotá.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Así mismo, se requiere al interesado en la diligencia que a más tardar el día de la diligencia aporte el folio de matrícula inmobiliaria actualizado del bien e informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

### NOTIFÍQUESE.

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

#### NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.086  
Fijado hoy **22 de septiembre de 2022** a la hora de las 8: 00 AM



Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaria

lgd